

= eifin en sea de promoverlo en sus intere-
 ses; y el Ayuntamiento en atencion al de cu-
 rante Pludido, suvito por el Profio C. Coni-
 sionado de Hacienda, determini que por con-
 ducto del C. Presidente Municipal, sea eleva-
 do al C. Colegado 2.º Judicial de esta Illustre
 no que en consilio de los interese, de este
 Municipio sean practicados todos aque-
 llas diligencias para el esclarecimiento
 de los hechos y castigo del que, o los que re-
 sustan en dhabiles, dando cuenta de este
 asunto a la Confiracion de su resultado. No
 habiendo mas asuntos de que tratar se dio
 por terminada la sesion levantandose la
 presente acta que firmaron los C. Re-
 gidores que a la sesion asistieron y el C.
 Presidente. Trunse.

Victoriano Garcia Presidente Municipal.
 José Betriope

Jesús Verdiales

Diego

Elias Peña

Sesión reglamentaria del día dos de Octubre
 de mil novecientos treinta y tres.

Presidencia del C. José G. Quijse, Alcalde Pri-
 mero Constitucional Sapiente, actualmente
 ejercicio, siendo las veinte horas y estando
 reunida la mayoría de los C. Regidores que
 integran el H. Cuerpo de Ayuntamiento
 de este Municipio en el Salón de Accesos
 del mismo, a excepción del C. Sindico señor
 Rafael E. Viaslegui, quien en cinco sesiones
 con esta no ha concurrido, declarando el
 C. Presidente abierta la sesión.

En seguida, se le dio lectura a la acta #

del anterior acuerdo que sin discusión fue aprobada. A continuación la Secretaría dio cuenta con la correspondencia recibida, la que habiéndole acordado su trámite, pasó a la respectiva Secretaría para su despacho. En seguida el ciudadano Presidente Municipal, dió cuenta a la Corporación, de que el ciudadano Sindico, don Rafael E. Verástegui, se ha negado, no obstante las citas que se han sido hechas, asistir a los acuerdos celebrados en fechas 15, 22 y 25 del mes de Septiembre último, así como el de esta fecha o sean cinco acuerdos consecutivos; habiendo además tenido conocimiento de que a mediados del mes de que se trata, salió fuera del Estado, dirigiéndose a la ciudad de Saltillo, Coahuila, sin licencia alguna de la Corporación; y como esas faltas implican según el contenido de los artículos 32 y 33 de la Ley sobre Gobierno Interior de los Municipios vigente, el negarse a servir su cargo Municipal, pudiendo por solo ese hecho su asiento en la Comuna, lo sería en conocimiento del Ayuntamiento, para lo que tuvieran a bien resolver; y la Corporación en vista de lo expuesto por el C. Presidente, acordó por unanimidad dar cumplimiento a las disposiciones legales invocadas, ya que los funcionarios públicos están en el deber de cumplir y hacer cumplir las leyes respectivas, no solo como manifestaciones de un alto respeto, sino como un elevado espíritu de justicia, declarándose por la Corporación haber perdido su asiento en la Comuna de este Municipio, el señor Rafael E. Verástegui, en su carácter de Sindico, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124 de la Constitución Política del Estado, se erigió un Ayun-

= tamiento en Asamblea Electoral, para el efecto de designar substituto, y oídas que fueron las diversas proposiciones sobre candidatos, fue designado unánimemente el Ciudadano Presbiteriano Celmaguer, que habiendo sido llamado a la Sala de Acuerdos, aceptó el cargo que se le confirió, y previa la protesta al Leg. entró al desempeño de sus funciones, espidiéndose por la Presidencia el despacho correspondiente. En lo que se terminó el presente acuerdo, disponiéndose por el Ayuntamiento se espida copia del presente al Superior Gobierno del Estado, para su conocimiento y efectos legales del caso, y aviso oficial al Señor Rafael C. Verástegui, de la determinación de este mismo H. Ayuntamiento. Comosí.

Victoriano Espinoza

El Presidente Imp. Supl.

José B. Arizpe

Jesús Obdialé

Cuscuriano Amaguer

Héctor Vico

Sesión reglamentaria del día diecisiete de octubre de mil novecientos treinta y tres.

Presidencia del C. José B. Arizpe Presidente Municipal suplente actualmente en ejercicio siendo las veinte horas del día antes citado y encontrándose reunida la mayoría de Hrs. CC. Ediles que integran el H. Cuerpo de Ayuntamiento de este Municipio en el Salón de acuerdos del mismo, el C. Presidente declaró abierta la sesión.

En seguida, se le dió lectura a la acta del anterior acuerdo la que sin discusión fue aprobada. Acto continuo, la Secretaria del